

LA PILA



PROGRAMA DE RADIO
SALHAKETA EN HALA BEDI IRRATIA

081105 – 5 de Noviembre de 2008

NOTICIAS

Testimonio y denuncia de una persona presa en el C.P. Brians 2.

Angel López Ortega, de 52 años, interno en el C.P. Brians 2, módulo 4 y cuyos demás datos constan en su expediente.

Quiero poner en su conocimiento, mi actual situación (aunque me consta que la conocen de sobra), sin embargo se reiteran en vulnerar derechos fundamentales como: "mi presunción de inocencia", basándose única y exclusivamente en unos informes de los Mossos de Esquadra sin fundamento alguno.

Les recuerdo que dichos informes de los Mossos son: que he participado en cuatro atracos a entidades bancarias, pero ante la falta de pruebas, el día siguiente a mi detención, el 11-12-2007, el Juzgado de Guardia me dió "la libertad sin fianza", pero con cargos, ya que la policía sigue obcecada en inculparme en dichos delitos, cuando ellos son los primeros en saber que soy inocente y su único propósito es manipular pruebas y así mantenerme en prisión.

De momento su objetivo es montar un expediente totalmente desproporcionado, a tal punto que hace tres meses, según información de mi abogada de oficio, ya tenía 3000 folios, y hace 15 días, ya no hablaban de folios, sino de 8 tomos. Conclusión, sus pretensiones son que el sumario esté instruyéndose ¿...?, de momento 10 meses; luego, cuando pase al Juzgado que tenga que juzgarme, para desclasificar tal expediente estarán tres o cuatro años más y luego señalar fecha de juicio. Total, que su objetivo está bien claro, que pague los cuatro años que me quedan para completar los 15 años que tengo de condena (por atracos a bancos y joyerías) y con la colaboración de esa D.G.S.P., sin beneficio alguno; o sea, sin permisos, ni tercer grado, semi-libertad, sin condicional (que sería en Febrero del 2009) y todo al margen de mi buen o mal comportamiento en prisión.

Yo quiero pedirle a usted, Don Antonio Poyuelo Panzano, que es uno de los que mejor me conoce de esta institución, que medite sobre todo esto y actúe en consecuencia y en justicia.

Es cierto que soy Angel López Ortega. alias "El Burgalés", con el consecuente lastre que ese nombre conlleva, pues ya son treinta y dos años en total los que llevo privado de libertad, sin haber derramado una gota de sangre en mis delitos, que todos han sido atracos a bancos y joyerías, etc... Efectivamente, no soy "San Ángel". Asumo todos los conflictos e inconvenientes y revuelos que mi personalidad rebelde ha creado en prisión; como también es cierto que, por tales hechos, me habéis represaliado abusando desproporcionadamente de vuestros medios coercitivos, torturándome física y psicológicamente; recorriendo los peores penales de toda la geografía española (ahora de Catalunya) y en dichos penales en el último reducto del sistema; que en total suman más de 15 años en primer grado; o sea que he pagado de sobra todos los conflictos que he creado.

Por otro lado, en los últimos seis años, he dejado bien claro mi cambio de actitud y comportamiento, haciendo gala de un estricto autocontrol y disciplina personal (ya que vuestra disciplina, represión y castigos, ni me asustan, ni amilanan).

He dado y demostrado sobradamente con mi comportamiento y actitud, que quiero reinsertarme a la sociedad. He estado trabajando de encargado en los talleres de producción del C.P. de Lleida tres años. He superado un cursillo de toxicomanías (D.A.E.) en el mismo centro y de año y medio de duración, sometido a estrictos controles de orina y

psicológicos, a tal punto que no os ha quedado más remedio que rendiros ante mi actitud y comportamiento y darme mi merecido tercer grado y sección abierta, semi-libertad.

En tal situación de semi-libertad, he estado siete meses, en los cuales he buscado trabajo desesperadamente, sin conseguirlo, ya que tenía dos grandes lastres: Primero, mis cincuenta y dos años de edad. Segundo, cuando conseguía una entrevista con algún empresario, me pedían mi situación laboral, en la cual y en los últimos 32 años, salía C.I.R.E., C.I.R.E. y más C.I.R.E., por lo qué, el empresario, me soltaba la típica frase: "ya le llamaremos...". Y claro, nunca lo hacían.

También es cierto que ustedes podían y deberían haberme ayudado en esto, pero claro, no lo hicieron. He estado viviendo de la inestimable ayuda de mis dos hermanos, cuñado, esposa y suegros, al contrario de vuestras suspicacias dudas y sospechas; haciendos partícipes de la trama judicial que está en marcha.

Con una total falta de ética profesional y humanitaria, habéis destrozado mis aspiraciones de reinsertarme a la sociedad y estáis destrozando mi vida y mi familia; pues por si lo habéis olvidado, tengo mujer y dos hijos que están viviendo al límite de sus posibilidades económicas. Mi hijo menor (seis años), de no haber sido por la inestimable e incondicional ayuda del padre Manuel, párroco de La Trinidad, que lo apuntó a un esplai, se habría tirado todo el verano en casa con su abuela, mientras su madre trabajaba y otro voluntario-amigo (F.K.), que me visita cada dos semanas, conociendo mi situación, se ha brindado a pagar los libros del cole del angelito, que son casi 130 euros. Gracias amigos por vuestras incondicionales ayudas, visitas y humanidades; me siento totalmente frustrado al no poder apoyar a mi familia, tanto en lo económico, como en lo emocional; me consta que me necesitan y yo a ellos.

Está claro que vuestra humanidad brilla por su ausencia. Los servicios sociales del centro y esa D.G.S.P. sabe, o deberíais saber esas trágicas situaciones por las que pasamos muchas familias de los presos y presas, y no hacéis nada; sólo os preocupáis de reprimir, de premiar a los chivatos que facilitan vuestra labor represora, y al hombre que quiere pagar su condena con dignidad y respeto, sólo le ponéis obstáculos.

Para conseguir un puesto de trabajo en este centro, tuve que estar 21 días en huelga de hambre; para ganar 120 euros al mes. Ni tan siquiera tengo T.V. en la celda, pues no he logrado reunir los 300 euros que cobra el recadero por traérmela, ya que introducirla de la calle está prohibido.

Habéis humillado a mi mujer cuando entraba a comunicar un vis a vis, engañándola con un papel sin validez legal, el cual tenía que firmar que accedía a ser cacheada de forma íntegra, o sea, totalmente desnuda, y sino lo firmaba, no la dejabais entrar. A mi, me hicisteis cagar delante de cuatro funcionarios, y en ningún caso, encontrasteis nada, pues nada había. Vuestros informadores son pésimos. ¿Qué pretendéis humillando así a mi mujer?, que se canse y deje de venir a verme y encontrarme aquí solo a vuestra merced. ¡No lo vais a conseguir!.

Por otro lado, quiero informarle que este escrito, al mismo tiempo que se lo dirijo a usted, también saldrá en la prensa para que la sociedad sepa que está ocurriendo en vuestras prisiones; que no respetáis la integridad moral de nuestros familiares y menos aún, la de las personas presas, que en infinidad de casos no respetáis los derechos humanos, y en mi caso, seguís sin respetar mi presunción de inocencia, con agravios comparativos por todos conocidos, el caso "malaya" (fórum filatélico "AFIMSA"); al empresario De la Rosa, recuerdo que en cierta ocasión le cambiasteis la prisión por el arresto domiciliario por problemas psicológicos. Porque ya se sabe, aparece "don dinero" que lo arregla todo y yo sigo aquí, con mi abogada de oficio que ha venido a verme sólo una vez a prisión en 11 meses que llevo regresado a segundo grado, o sea, preso. Por viles sospechas, vosotros ya me habéis condenado. Se está dilucidando el caso en un tribunal, instruyéndose un expediente con sus cargos y coartadas y no se sabe aún si soy culpable o inocente, hasta que se celebre el juicio, pero vosotros ya me habéis condenado, ¿recordáis?, no tengo nada que perder; pasaré estos cuatro años siendo vuestro títere.

Atentamente me despido con un cordial saludo.

Angel López Ortega (firma)

Nuevo comunicado de Amadeu Casellas 24-10-2008

Este es el comunicado de Amadeu Casellas al enterarse de que quieren sancionar a sus abogados. Esto ha venido por unas acusaciones difamadoras que han salido de los núcleos más reaccionarios y fascistas. Esta agresión no se puede quedar sin respuesta. Hoy me he enterado de que quieren sancionar a mi abogada, Diana Reig, y a mi abogado, Francesc Arnau, por los informes hechos por los carceleros del hospital de Terrassa cuando yo estaba allí ingresado en huelga de hambre. Los quieren sancionar los colegios de abogados por traerme documentos relacionados con mi tema.

Esto me parece vergonzoso, cuando a los que hay que sancionar son a los carceleros que se encuentran allí. No había dicho nada para no liar más las cosas pero en el tiempo que he estado en ese hospital, han humillado a mi madre y mis amigos, cuando los dejaban entrar, tras un cacheo humillante. Han hecho venir amigos míos de distintas puntas del Estado español y cuando han estado allí no les han dejado pasar, se han perdido instancias que he cursado y constan en el libro de registro de salida, han hecho todo tipo de perrerías incluso con mi ropa que casualmente la mancharon de champú.

Y ahora pretenden sancionar a mis abogados. Pues bien, si eso sucede yo empezaré de nuevo con una huelga de hambre en protesta por estos fascistas que pretenden intimidar a los abogados que nos defienden y romperé todo lo hablado hasta ahora con las instituciones catalanas que están demostrando ser unos fascistas, peores que Franco.

Y pido a todos los que me habéis apoyado que empecéis a presionar con fax o como creáis más conveniente a los colegios de abogados de Barcelona, Terrassa y Lleida. No permitiremos que sancionen a nuestros abogados. No nos rendiremos ante el fascismo sino todo lo contrario, lucharemos. Ni los grupos de apoyo ni los anarquistas nos quedaremos de brazos cruzados ante estos abusos. De momento lo que os pido es que inundéis los colegios de abogados con fax y correos por internet y si la historia continúa que cada uno haga lo que crea conveniente, yo en particular lo haré empezando con otra huelga.

Contra el fascismo y la censura, acción directa. Amadeu Casellas Ramón / Brians II, día 24-10-2008

Salud y anarquía

Terrorismo del estado en las cárceles Griegas

El ambiente huele a pólvora en las cárceles griegas; los últimos días se realizan muchos traslados repentinos y cacheos en las celdas con el fin de acabar con la moral de l@s pres@s:

a partir del Lunes 3 de Noviembre 2008 se han convocado huelgas de hambre y ayunos en forma de protesta por la situación penitenciaria del país. Las reivindicaciones de l@ pres@s;

1. Un@ de cada mil personas está pres@!;
2. 13000 pres@s en 7500 plazas.
3. Uno de cada tres no está ni juzgado.
4. ¡En las prisiones no hay médicos!
5. Hay el porcentaje más alto de pres@s inmigrantes

Ahogo: La sobrepoblación en las cárceles griegas supera aquella de Turquía, sube al 142%, 13000 personas para 7500 plazas. Uno de cada tres no ha tenido juicio y está en preventiva el doble de tiempo que la media europea.

Paranoia: No hay médicos pero si se destina mucho dinero para la construcción de cuatro nuevas cárceles de alta seguridad.

Toxicómanos: Casi la mitad de la población de l@ pres@s. En vez de estar en hospitales, se les enfrenta con racismo, a

nivel incluso administrativo.

En cuanto a l@s inmigrantes: Representan el 45%, superando incluso el porcentaje de Italia que llega al 37%.

Por todo esto, los presos y las presas de todo el país, en concreto de 21 cárceles de todo Grecia, desde Komotini hasta Creta, entregarán sus reivindicaciones y empezarán con el ayuno que se culminará con una huelga de hambre. Participarán prisiones de mujeres y hombres y también de menores para poner freno a la situación que desde hace tiempo ha convertido las prisiones griegas en centros de exterminio.

Manuel Pinteño ha sido trasladado a la prisión de Albolote

El traslado de Pinteño de Alicante II a Albolote se puede deber a que últimamente estaba recibiendo grandes muestras de apoyo desde numerosos puntos del estado y a que estaba realizando numerosos escritos a los juzgados. La situación en la que se encuentra ahora es difícil pues según cuentan está en uno de los peores módulos de Albolote y esta siendo muy puteado.

No debemos olvidar que Pinteño lleva 32 años de cumplimiento de condena y que recientemente ha sido condenado a 30 años de prisión (por el motín de Foncalent) y dejaría extinguida su condena en el 2056!! Los abogados que ha tenido le han dejado tirado en más de una ocasión por lo que los grupos de apoyo han decidido buscarle un abogado de confianza, que tras valorar el caso ha decidido ayudar a Manuel.

Pedimos que se hagan efectivas las muestras de solidaridad. Manuel Pinteño Sánchez / C. P. Albolote / Ctra. Comarcal 220, Km. 6 / 18220 Albolote (Granada) Tlf. Información : 958537226

Un caso de cadena perpetua legal en España

El caso de Manuel es uno de los más largos y sangrantes que existe en las cárceles españolas. La venganza del Sistema Penitenciario para quien se revela ante él, está claramente reflejado en su caso...El caso de Manuel Pinteño es uno más de los muchos con cadena perpetua que hay en las cárceles del Estado Español.

Manuel nació en Elda (Alacant), tiene 49 años, seis hijos, nueve nietas, madre, hermanas... Una familia de humilde procedencia que no cuenta con dinero para costearle un abogado por lo cual siempre ha tenido abogados de oficio que no han llevado una defensa favorable para él. El próximo 11 de Junio se cumplirán treinta años desde que está preso (condena cumplida a pulso) y más de treinta y siete si contamos las redenciones, de los cuales se ha pasado 24 en completo aislamiento (régimen FIES). Su última salida a la calle fue en el año 86, que estuvo fugado cuatro meses y diez días. Desde entonces, hace veintidos años, Manuel no ha vuelto a pisar la calle. En estos treinta años de prisión ha estado un total de siete meses en la calle, por fugas.

Manuel es uno de los implicados en el motín de Fontcalent de 1990, época de muchas luchas debidas a la grave situación que sufren los presos en aquellos momentos. Ante la falta de soluciones, Manuel interpone denuncia contra Antonio Asunción (Director de Prisiones en aquel momento) y Ángel Yuste Castillejos (que después sería su sucesor, como verdaderos responsables de todo lo sucedido. Anteriormente a estos hechos, en el año 1988-89, Manuel recibió una visita, que años después se supo era de miembros del GAL, que le proponen que haga un motín de donde salga muerto el prisionero político Domingo Traibño,(el cual estaba cumpliendo por el atentado que hubo en el Hipercor de Barcelona) pero sin que ningún funcionario resulte herido, a cambio de recibir mejoras penitenciarias y pronto la libertad. Manuel no acepta y los echa de malos modos, al cabo de siete u ocho meses aparecen de nuevo para proponerle lo mismo, pero esta vez con la vida de Enri Paró el Unay. Al no aceptar, ellos le responden: "has perdido una gran oportunidad de salir pronto de la cárcel, te vamos a causar un desarraigo brutal con tu familia y te vas a pudrir aquí adentro", y así lo han cumplido.

Las causas de Manuel han sido únicamente por pequeños delitos contra la propiedad, siendo su mayor condena de seis

años. Pero su carácter rebelde dentro de la prisión, sus luchas reivindicativas, sus treinta intentos de fuga (algunos de ellos llevados a cabo con éxito) le han llevado a acumular muchas condenas estando ya, dentro de la cárcel.

El motín sucedió en el año 1990, y en el año 1993, antes de salir este juicio, la Audiencia de Alicante, sin que nadie lo solicite le hace la refundición de sus condenas, y alegando la no conexidad de causas, se las dividen en cuatro bloques, con resultado de tres refundiciones de 18 años cada una, más otra condena que no se refunde en ninguna de las anteriores, de seis años y ocho meses. Con lo cual, suma sesenta años de cárcel. Además, se le deniegan sistemáticamente permisos o cualquier otro beneficio penitenciario alegando que aún no tiene cumplidas las $\frac{3}{4}$ partes de su condena.

En Enero de 2006, transcurridos 16 años desde el motín, después de un primer juicio nulo por falta de derechos procesales, se repite el juicio y Manuel es sentenciado a ochenta años, con un máximo de cumplimiento de treinta, que tendrá que empezar a cumplir cuando acabe con las anteriores penas en el 2026, ya que esta nueva condena tampoco se le puede refundir con las anteriores por tener sentencia firme antes de que se dicte esta última. Además también le condena a no tener beneficios penitenciarios durante la mitad de la condena, osea durante quince años. Con lo cual, sumando esta nueva condena a las anteriores, son noventa años de cárcel lo que tiene que pagar Manuel.

Los abogados de los presos del motín han vuelto a presentar recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, con lo cual, el caso está paralizado sin ninguna posibilidad de acceder a ningún beneficio penitenciario. El recurso puede tardar dos años más en bajar, y Manuel no resiste todo ese tiempo más de cárcel. Su salud, tanto física como mental está al límite y no sabe cuanto tiempo más podrá aguantar sin hacer una locura, cosa que el Sistema Penitenciario esta provocando.

Él hace un llamamiento de ayuda y solidaridad y quiere hacer pública su voz como único medio de lucha que le queda en estos momentos.

La venganza es el único motivo que tienen para retener a Manuel y condenarlo a cadena perpetua y a muerte.

LIBERTAD PARA MANUEL PINTEÑO YA!!!

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, reprocha en su informe al Estado español el no tomar "medidas suficientes para asegurar la erradicación definitiva" de la tortura.

Asimismo, se muestra "preocupado" por el mantenimiento del régimen de incomunicación o por las "restricciones" de la libertad de expresión y asociación.

El Comité, en su informe datado en octubre de 2008, considera que el Estado español restringe varios derechos fundamentales de los ciudadanos.

Expresa su preocupación por el "alcance potencialmente excesivo de las definiciones de terrorismo" que, a su juicio, "podrían dar lugar a la violación de varios derechos". Por ello, aconseja que modifique varios artículos del Código Penal ?concretamente, del 572 al 580? para "limitar su aplicación a las infracciones que revistan indiscutiblemente un carácter terrorista y merezcan que se las trate en consecuencia".

Asimismo, la ONU recuerda que continúan denunciándose casos de tortura, y asegura que Madrid "no parece haber elaborado una estrategia global, ni haber tomado medidas suficientes para asegurar la erradicación definitiva de esta práctica". "Todavía no ha adoptado un mecanismo eficaz de prevención de la tortura", asegura.

Por otra parte, el Comité trata también el régimen de incomunicación que aplica el Gobierno de Madrid sobre los detenidos "tratándose de delitos de terrorismo y bandas organizadas, que puede llegar a ser de 13 días, y por el hecho de que las personas interesadas no tienen derecho a elegir a su propio abogados". Además, señala que "el Comité no comparte la opinión del Estado parte en cuanto a la necesidad de mantener el régimen de incomunicación". "Este

régimen puede propiciar los malos tratos y lamenta que se mantenga", sentencia.

También critica el informe el "empleo de la duración de la pena aplicable como criterio para determinar la duración de la prisión provisional, y por el hecho de que la prisión provisional pueda prolongarse hasta cuatro años".

La ONU cree asimismo que el Estado español debería restringir la aplicación del "secreto de sumario" con el fin de salvaguardar "que las partes dispongan del tiempo y las facilidades necesarias para la preparación de sus alegatos, para lo cual deben tener acceso a los documentos necesarios a esta finalidad".

Por último, el Comité asegura que "las acciones judiciales ante la Audiencia Nacional por delitos de asociación o colaboración con grupos terroristas podrían restringir de modo injustificado la libertad de expresión y de asociación".

En el centro de menores "Picón" se maltrata.

Uno de los principales objetivos a corto plazo de la asamblea es que, al igual que ocurrió con el centro "La Jarosa", el centro de menores "El Picón" (también de la Fundación O'Belén) sea clausurado. Como parte de las actividades para lograr este objetivo, grupos de solidari@s están repartiendo ante la sede del Instituto Madrileño del Menor y la Familia el siguiente panfleto:

EN EL CENTRO DE MENORES "PICÓN" SE MALTRATA. M^o VICTORIA RUIZ PÉREZ RESPONSABLE.

Desde hace más de un año vienen saliendo a la luz graves violaciones de los derechos humanos cometidos por la entidad privada "Fundación O'Belén" en centros de menores que le han sido adjudicados (con cuantiosas subvenciones) por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF). En estos centros se interna a aquellos chicos y chicas menores de edad a los que el IMMF considera "conflictivos" para que reciban "tratamiento psico-social", quedando privados de libertad sin que medie orden judicial alguna.

Pese a las denuncias y a la sucesión de casos probados de maltrato y abuso por parte de la Fundación O'Belén, María Victoria Ruiz Pérez, jefa del área de coordinación de centros, continúa enviando a chicos y chicas al centro de menores "Picón del Jarama" donde sufren abusos sistemáticamente.

Con estas líneas queremos hacer público:

- Que el Instituto Madrileño del Menor y la Familia ha recibido numerosos testimonios y quejas acerca de las prácticas aberrantes contra los menores que se producen en el centro "Picón": castigos de aislamiento prolongado, medicación forzosa, agresiones físicas, privación del derecho a la intimidad, intervención de las comunicaciones, absentismo escolar forzoso, y humillaciones de todo tipo.
- Que el IMMF sólo clausuró un centro de menores de la Fundación O'Belén tras recibir un apercibimiento por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, y una visita posterior por parte de sus inspectores.
- Que en los últimos meses varios menores han tenido que recibir atención hospitalaria (con fracturas en sus extremidades, contusiones, etc) a causa de los abusos a los que son sometidos. En algunos casos se interpusieron denuncias penales contra los trabajadores de la Fundación O'Belén que les agredieron, recibiendo constancia de ello los funcionarios del IMMF.

Exigimos que, como responsable de esta situación, María Victoria Ruiz Pérez deje de enviar menores al centro "Picón" y explique los motivos que le han llevado hasta ahora a beneficiar a la Fundación O'Belén en perjuicio de los adolescentes a quienes debería proteger. Que el abuso tenga consecuencias tanto para los autores directos como para quienes lo consienten y favorecen.